



Junta Departamental
de Canelones

“CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL”



RESOLUCION: 3076/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00073

Canelones, 23 de octubre de 2015.

VISTO: el interés de varios señores Ediles de que la “Comisión de Recuperación de la Memoria desde el año 1968 al año 1975” esté integrada por una mayor cantidad de miembros.

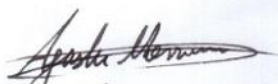
RESULTANDO: que por Resolución N° 3004/2015 de fecha 05 de setiembre de 2015 se creó dicha Comisión, integrada por 7 (siete) miembros titulares con sus respectivos suplentes.


CONSIDERANDO: que se entiende necesario modificar la Resolución ut supra mencionada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Modifíquese el numeral 2. del Resuelve de la Resolución N° 3004/2015 de fecha 05 de setiembre de 2015, la cual deberá decir: “La misma será integrada por 9 (nueve) miembros titulares con sus respectivos suplentes, correspondiendo al Lema Frente Amplio 6 (seis) Ediles, al Partido Nacional 2 (dos) Ediles y al Partido Colorado 1 (un) Edil”.
2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOÑE
Presidenta